ÁREA SOLICITANTE		Dirección Administrativa y Financiera
INTERVENCIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN		
SI:	**NO:X**	
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A 800 SMLMV		
SI:	**NO:X**	
FECHA DE LA SOLICITUD		27/01/2025
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL CDP		20250124 del 23 de enero de 2025, por valor de $7.140.000.

1. ORIGEN DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**DESARROLLO DE UN PROYECTO**	
SI	**NO**	**SI**	**NO**
	X	**X**	
		NOMBRE DEL PROYECTO	
		Desarrollo de liquidador para la facturación electrónica de la entidad. Objetivo estratégico No. 2 denominado “Cocrear para la sostenibilidad”, línea 2.4: “Cumplimiento legal”	

2. QUÉ BIEN, OBRA O SERVICIO NECESITA EL ÁREA

La Dirección Administrativa y Financiera del CDAV Ltda., requiere desarrollar el liquidador para la facturación electrónica de la entidad con el fin de optimizar el proceso y lograr la generación, trasmisión y contabilización de la facturación electrónica en tiempo real, en cumplimiento a la normatividad tributaria.

Adicionalmente, de conformidad al Plan Estratégico vigencia 2024 – 2030, alineado al Objetivo Estratégico No. 2 denominado “Cocrear para la sostenibilidad”, línea 2.4: “Cumplimiento legal”.

3. PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIÉN, OBRA O SERVICIO

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., es una sociedad de economía mixta en la cual la participación del Estado en la conformación de su capital social es superior al 90%, quedando sujeta al régimen aplicable a las E.I.C.E., de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 97 de la Ley 489 de 1998.

El CDAV Ltda. busca contribuir y fomentar la cultura en seguridad vial, movilidad y conservación del medio ambiente a través del diagnóstico de la capacidad de conducir de las personas y el adecuado estado de los vehículos, así como el desarrollo de programas de formación e integración de servicios relacionados con el sector de tránsito y transporte, prestando sus servicios a la comunidad caleña.

Dentro de su objeto social está la realización de revisiones técnico mecánica y de gases, elaboración de licencias de conducción, capacitación y enseñanza automovilística, evaluación de conductores,

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

entre otros, lo que hace que se encuentre en competencia con el sector privado, pero además ha suscrito diversos contratos y convenios interadministrativos, así como alianzas estratégicas y de colaboración empresarial con entidades privadas y públicas, lo cual exige el desarrollo de actividades operacionales para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

El CDAV Ltda., como entidad descentralizada de orden municipal, tiene como referente el marco normativo establecido en los artículos 80, 106, 298 y del 339 al 355 de la Constitución Política de Colombia, que rige para los organismos y entidades de la administración pública, que adelanten ejercicios de planificación institucional con miras a mejorar el desempeño de su objeto misional.

Así mismo, se tiene que a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2030, rige para la Entidad, el Plan Estratégico vigencia 2024 – 2030 compuesto por tres (3) objetivos estratégicos:

1. Aumentar el Valor de la Empresa
2. Cocrear para la Sostenibilidad
3. Mejor Sitio Público para Trabajar

En conjunto, los objetivos estratégicos cuentan con diez (10) líneas estratégicas que le aportan al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Para el presente proceso, se tendrá en cuenta la línea estratégica 2.4 del segundo objetivo estratégico “2. Cocrear para la Sostenibilidad”, así:

2. Cocrear para la Sostenibilidad

2.1 Desarrollar nuevos negocios
2.2 Fortalecer la Innovación en Infraestructura, Tecnología y Conocimiento para la movilidad sostenible.
2.3 Excelencia en Uso de Recursos
2.4 Cumplimiento legal

Así las cosas, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN expidió la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación, posteriormente emitió la resolución 000165 del 1 de diciembre del 2023, la cual reemplazó totalmente la resolución 000042 y en ella se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación.

El CDAV Ltda. ha cumplido con lo dispuesto en la resolución 000042 de 2020 y ahora con la resolución 000165 y actualmente cuenta con un sistema de facturación electrónica que le permite la expedición de la misma en la prestación de los servicios que realiza la entidad.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

Sin embargo, actualmente el proceso de facturación posee deficiencias para la trasmisión en línea al proveedor tecnológico y para el cargue de la información al sistema contable ERP SIESA, ya que dicha liquidación es enviada mediante archivos planos a proveedores diferentes, así: Se envía al proveedor tecnológico en lapsos de 10 minutos y se carga al ERP financiero al finalizar el día, generando riesgos en posibles diferencias entre los datos trasmitidos a la DIAN y la información cargada a la contabilidad, lo que genera arduos procesos de conciliación diaria, falta de seguridad de la información en el manejo de archivos planos y el incumplimiento en los requisitos del artículo 617 del estatuto tributario en lo que concierne a la expedición, ya que para que se considere expedida la factura de venta esta debe ser entregada al cliente en tiempos reales. Dichos riesgos pueden afectar la integridad de los datos, la toma de decisiones financieras y en el cumplimiento legal de las normas tributarias sobre facturación electrónica.

En este sentido, en la vigencia 2024, el CDAV Ltda., adelantó la contratación con INGESOFTSI S.A.S a través del contrato de prestación de servicios profesionales No. CDAV-232-2024 cuyo objeto consistió en “DESARROLLAR EL LIQUIDADOR PARA LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ENTIDAD CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL PROCESO Y LOGRAR LA GENERACIÓN, TRASMISIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN TIEMPO REAL, EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA.” por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($64.260.000)** IVA incluido correspondiente a la Etapa 1 equivalente al 90% del proyecto, esto es las fases 1 a 7.

Ahora bien, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. cuenta con una Dirección de Tecnología y Sistemas de Información encargada de proporcionar soporte técnico a las diversas áreas de la organización. Sin embargo, esta dirección no dispone de un área específica de desarrollo que pueda atender de manera directa y continua las necesidades de creación, implementación y mantenimiento de soluciones tecnológicas personalizada, tal como lo certifica la Directora de Desarrollo Humano, mediante el formato FO-GJ-37 certificado de carencia de personal de fecha 27 de enero de 2025, por lo que resulta necesario contratar la ejecución de la Etapa 2 del proyecto, correspondiente a las fases 8 (Configuración de ambiente productivo), 9 (Capacitaciones), 10 (Salida a producción) y 11 (Soporte y mantenimiento) con la empresa INGESOFTSI S.A.S, teniendo además en cuenta que fue quien ejecutó la Etapa 1.

En virtud de lo expuesto, resulta necesario adelantar la contratación precitada, con el fin de cumplir con el desarrollo de liquidador para la facturación electrónica de la entidad, que, en todo caso, le apunta al cumplimiento del Objetivo estratégico No. 2 denominado “Cocrear para la sostenibilidad”, específicamente, en la línea estratégica 2.4: “Cumplimiento legal”.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PAA

TABLA No. 1:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
84000000	84110000	84111500	84111506	Servicios de facturación

TABLA No. 2:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

Fecha de inicio prevista (mes)	Fecha de vencimiento para recibir respuestas (mes)	Tiempo de duración previsto (meses)	Tipo o modalidad de selección	Recursos	Valor total esperado
Febrero	Febrero	2 meses	Contratación régimen especial	Propios	$7.140.000 COP

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O LA OBRA / CARÁCTERISTICAS DEL SERVICIO

Se requiere contratar los servicios profesionales de una persona natural o jurídica con mínimo siete (7) años de experiencia en desarrollo e implementación de software para que preste los servicios de desarrollo de una plataforma en tecnología WEB (FrontEnd y un BackEnd), a la medida, para el proceso de liquidación que permita continuar con la segunda fase del proyecto el cual consiste en generar las liquidaciones de las tarifas de pago de los servicios propios y concesione la interoperabilidad con todo el ecosistema de aplicaciones del CDAV Ltda. (Recaudadores, SIESA y otras plataformas del CDAV Ltda.).

6. DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS

La división en lotes o segmentos no resulta aplicable por las siguientes razones:

Desarrollo a medida: La solución solicitada es un producto personalizado y diseñado específicamente para satisfacer las necesidades operativas y técnicas del CDAV Ltda. Este tipo de desarrollo a medida no se presta a una división en lotes o segmentos, ya que involucra una integración compleja y única con la infraestructura existente, bases de datos, y sistemas internos del CDAV Ltda., lo que requiere una ejecución integral y cohesionada.

Especialización técnica: El desarrollo de este tipo de soluciones requiere experticia especializado en áreas como programación, integración de sistemas, y seguridad de datos, lo que limita la posibilidad de dividir el contrato en segmentos sin afectar la calidad o la coherencia del producto final. Esto hace que la participación de Mipymes en segmentos más pequeños sea inviable.

Viabilidad de ejecución: La naturaleza del proyecto exige un trabajo continuo y especializado que no puede ser segmentado sin comprometer la integración de los diferentes componentes y módulos del sistema, como la parametrización, el control de acceso, y la seguridad de los datos. La división en lotes podría generar problemas de compatibilidad y dificultades en la interoperabilidad entre los diferentes componentes del sistema.

Por lo tanto, considerando la naturaleza única y especializada del proyecto, así como la necesidad de una solución integrada y coherente, se considera que la división en lotes o segmentos, tal como se propone en el Decreto 1082 de 2015, no es aplicable ni viable para este caso específico.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la presente es una solicitud de contratación directa, no hay lugar a la división de lotes o segmentos.

7. CANTIDAD DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

El cumplimiento del contrato se encuentra sujeto al cumplimiento de las cuatro (4) fases de la Etapa 2, las cuales se ejecutarán durante un tiempo estimado de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, sin que en todo caso supere el treinta y uno (31) de marzo de 2025.

Etapa 2: Desarrollo de una plataforma a la medida para el proceso de liquidación que incluya las Fases 8 a 11 (10%) del proyecto.

- Fase 8: Configuración de ambiente productivo.
- Fase 9: Capacitaciones.
- Fase 10: Salida a producción.
- Fase 11: Soporte y mantenimiento

8. ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL CONTRATISTA

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

1. Configuración de ambiente productivo

a) Preparación y configuración del servidor/productivo
b) Instalación de sistemas operativos y software necesario.
c) Configuración de bases de datos en el ambiente productivo.
d) Verificación de la integridad y seguridad de los datos.
e) Pruebas de desempeño y seguridad
f) Entrega de manuales y documentación técnica

2. Capacitaciones

a) Desarrollo de materiales de capacitación
b) Capacitación en el uso de la plataforma/producto
c) Sesiones presenciales o virtuales de formación.

3. Salida a producción

a) Revisión final de calidad y pruebas de aceptación
b) Realización de pruebas de aceptación por parte del cliente o usuario final.
c) Verificación de cumplimiento de los requisitos funcionales y no funcionales.
d) Planificación de la salida a producción
e) Preparación de un plan detallado de salida con cronograma.
f) Definición de roles y responsabilidades para la migración.
g) Migración de datos y despliegue en el ambiente productivo

h) Entrega de informes de pruebas de aceptación.
i) Entrega de documentación sobre el proceso de salida a producción.
j) Entrega del código fuente final

4. **Soporte y mantenimiento**.

a) Soporte y mantenimiento por un año después de entregado a satisfacción por parte del CDAV Ltda.

5. Certificar mes a mes que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que disponga para la ejecución contractual. Esto será requisito para el pago junto al certificado de pago de aportes a Salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y demás legales**.**
6. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran para los contratos de prestación de servicios.
7. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
8. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del Supervisor del contrato.

9. PLAZO PARA ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El contratista contará con un plazo estimado dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el treinta y uno (31) de marzo de 2025.

10. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total

Así las cosas, el valor estimado del contrato equivale a la suma de $7.140.000 IVA incluido, correspondiente a la Etapa 2 que se compone de 4 fases, según oferta presentada por el futuro contratista y este se pagará en una (1) sola cuota de $7.140.000, previa entrega de los productos objeto de contratación.

11. SUPERVISOR SUGERIDO DEL CDAV LTDA.

Angélica María Vargas Londoño – Líder de Contabilidad DAF
Ember Sánchez Valencia – Profesional Universitario DTI

12. ANEXOS

1. CDP 20250124
2. Documentos precontractuales

Solicitud elaborada por:		**Solicitud aprobada por:**
Nombre, Cargo y Firma: **ANGELICA MARÍA VARGAS LONDOÑO** Líder de Contabilidad **EMBER SÁNCHEZ VALENCIA** Profesional Universitario de DTI		**Nombre, Cargo y Firma:** **CAROLINA SERNA CAICEDO** Directora Administrativa y Financiera **JORGE ENRIQUE BRAVO TABORDA** Director de Tecnología y Sistemas de Información **DIANA CAROLINA REINA CARDONA** Gerente
Visto bueno Ambiental		
Visto bueno SST		
Visto bueno Dirección TIC		

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total